Asunto: Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio coelan.cl - Oficio OF08599
De: "Christian Ernst" <arbitrajes@ernst.cl>
Fecha: Fri, 14 Mar 2008 13:35:56 -0400
A: "Fallos NIC Chile" <fallos@legal.nic.cl>, <mabricio@hotmail.com>, <ahoyos@lanchile.cl>, <dominios@silva.cl>, <hostmaster@lanchile.cl>, <mail@nameaction.com>, <registros@nameaction.com>

Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio **coelan.cl**
Oficio OF08599

En Santiago de Chile, a 14 de marzo de 2008, siendo las 10:30 horas, se lleva a efecto el comparendo decretado para el día de hoy, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, MAURICIO ANDRÉS ZAMORANO RIEU, RUT N° 13.115.272-8.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Santiago, 14 de marzo de 2008.

Christian Ernst Suárez
Árbitro Designado